

Así lo dispongo a los efectos del artículo 9.1 de la Constitución y los correspondientes del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Diputación General
de Aragón,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1184

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se declaran desiertos determinados puestos de la convocatoria efectuada por la de 11 de octubre de 1989 de turnos de traslados y ascensos.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias abierto por la Orden de 11 de octubre de 1989 (BOA de 20 de octubre), y no habiendo ningún solicitante para los puestos de referencia «A-2» «Un Licenciado en Ciencias Físicas, en el Instituto Tecnológico de Aragón en Zaragoza» y «A-3» «Un Licenciado en Ciencias Matemáticas, en el Instituto Tecnológico de Aragón en Zaragoza», y apreciadas razones de urgencia y necesidad de que dichos puestos sean cubiertos, he resuelto:

Primero.—Declarar desiertos los puestos referidos por ausencia de solicitantes.

Segundo.—Efectuar convocatoria para la provisión de los citados puestos mediante el Turno Libre, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del vigente Convenio Colectivo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

1185

ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de una plaza de Titulado Superior, Licenciado en Ciencias Físicas, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, para el Instituto Tecnológico de Aragón. (PRI-1-89).

1º.—Puestos convocados:

Se convoca una plaza de Titulado Superior, Licenciado en Ciencias Físicas, Nivel 1 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón, que tendrá su destino en el Instituto Tecnológico de Aragón, efectuándose la contratación con carácter indefinido.

El Tribunal Seleccionador no podrá proponer la contratación de un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

2º.—Sistema de provisión:

Por no haberse cubierto el puesto de trabajo objeto de esta Convocatoria mediante los turnos sucesivos de traslados y as-

censos publicados por Orden de 11 de octubre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1989 (BOA nº 110, de 20 de octubre), se convoca el turno de nuevo ingreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, 2.3) del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón.

3º.—Requisitos de los candidatos:

Los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, mayor de edad.
- b) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.
- c) No estar separado por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No estar afectado de incompatibilidad para el desempeño del puesto.
- e) Estar en posesión del Título de Licenciado en Ciencias Físicas.

La justificación documental de poseer la nacionalidad española, así como el requisito e) y los méritos académicos y profesionales alegados en la fase de concurso se acompañarán a la solicitud.

4º.—Solicitudes:

Se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» según modelo Anexo III.

Irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, presentándose las solicitudes en el Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5º.—Admisión de candidatos:

Terminado el plazo de presentación de instancias se expondrá la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, de Zaragoza, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, concediéndose un plazo de 48 horas, a partir de la publicación de la Resolución en el BOA, para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

6º.—Tribunal Seleccionador:

Presidente: Titular: Don Luis García Pastor.

Suplente: Don Javier Cases Lacarra.

Vocales: Titular: Don Carlos Vera Alvarez.

Suplente: Manuel Doblaré Castellano.

Por la Dirección General de la Función Pública:

Titular: Doña Celia Martín Robledo.

Suplente: Don Ignacio Faci Lucía.

Por los Trabajadores:

Titulares: Don Agustín Garnica Cruz y Don Jorge Bernabé Panos.

Suplentes: Don José M^º Lozano Gutiérrez y Don Francisco Buil Gimeno.

Secretario: Con voz y sin voto. Titular: Don Francisco Sanz Fuertes.

Suplente: Don Fernando Guerrero Gargallo.